



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 361 del 09 de noviembre de 2022

"Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 305 del 16 de septiembre de 2022, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el artículo 2º *ibidem*, señaló: "**Conceder al señor JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.308.666, el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 3 al 18 de noviembre de 2022, inclusive, quedando pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 (...)"**.

Que mediante comunicación enviada al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 24 de octubre del 2022, la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitó la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones del señor **JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO** a partir del 19 al 30 de diciembre de 2022, inclusive, por necesidades del servicio inherentes a su cargo y asociadas al proceso de contratación de los docentes de vinculación especial.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el citado acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 2º de la Resolución No. 305 del 16 de septiembre de 2022, el cual quedará así: **Conceder al señor JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.308.666, el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 19 al 30 de diciembre de 2022, inclusive, quedando pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022 disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Los demás términos establecidos en la Resolución No. 305 del 16 de septiembre de 2022, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto al señor **JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro 361 del 09 de noviembre de 2022

"Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 09 días del mes de noviembre de 2022

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Claudia Paipilla Sierra	Contratista DRH		01-11-2022
Revisó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		
Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe División de Recursos Humanos		